Ayuntamiento de Puerto Real
URBANISMO
Planeamiento

# ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Puerto Real, de fecha 15 de diciembre de 2021, se acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación para instalación de tiendas tipo Glamping, oficina de recepción, bar-restaurante y piscina de estilo laguna natural, promovido por Meridia IV Proyecto 12 SLU, en finca sita en la Dehesa "Las Yeguas".

- Objeto: Proyecto de Actuación para instalaciónde tiendas tipo glamping, oficina de recepción, bar-restaurante y piscina de estilo natural.
- Promotor: Meridia IV Proyecto 12 SLU.
- Emplazamiento: Finca sita en la Dehesa "Las Yeguas".

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA y en correlación con la Disposición Transitoria Tercera de Planes e Instrumentos en tramitación, punto 1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), se somete a información pública la documentación técnica integrante del expediente de su razón. Todo ello durante VEINTE DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (13/07/2022-09/08/2022) para que las personas que pudieran resultar interesadas puedan consultar el expediente en:

1. La sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real (https://sede.puertoreal.es) Tablón de Edictos, así como, en el correspondiente Portal de Transparencia en cumplimiento de lo así previsto en el artículo 13.1 letra e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
2. La Unidad Administrativa de Urbanismo sito en Edificio "Centro Administrativo Municipal" localizado en plaza Poeta Rafael Alberti, 1, de este municipio (de lunes a viernes, desde las 10:00 hastas las 13:00 horas).

- En relación al Proyecto de Actuación de que se trata, presentado por la mercantil Meridia IV Proyecto 12 SLU, CIF: B02894533, podrá consutarse previa solicitud en la citada UA de Urbanismo. La formulación de alegaciones y presentación de documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, podrán realizarse a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento o bien a través del Registro Telemático de la sede electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica

Alcaldesa
María Elena Amaya León

Secretaria General
Silvia Campillo Jiménez

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro de Verificación | IVULWLI4NX4SV3FTCEGQOIXE6E | Fecha | 12/07/2022 14:25:15 |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | SILVIA CAMPILLO JIMÉNEZ | | |
| Firmante | MARÍA ELENA AMAYA LEÓN | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLI4NX4SV3FTCEGQOIXE6E | Página | 1/1 |